	<b>DOCUMENTO GENERAL</b>	<b>Código</b>	<b>D-GCA-053</b>
<b>Protocolo de Medidas Preventivas por COVID-19</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>	
	<b>Página</b>	<b>1 de 7</b>	

Anasac Chile, en el marco de velar por la seguridad y salud de nuestros colaboradores, ha tomado una serie de medidas recogiendo las recomendaciones entregadas por las instituciones de salud del país. Estas medidas de carácter preventivo se han implementado en cada una de las dependencias de nuestra empresa, realizando una supervisión del cumplimiento de las mismas.

Estas medidas apuntan a mantener informados y capacitados al equipo, en torno a:

1. Conductas de autocuidado preventivo
2. Instrucciones y protocolos de limpieza y sanitización adicionales a las ya realizadas normalmente
3. Control preventivo de la salud de los colaboradores
4. Instrucciones y medidas en cuanto a asegurar la distancia mínima recomendada como medida preventiva
5. Instrucciones y medidas frente a un posible caso de COVID-19

Al respecto:

### **Planta de Producción LAMPA**

#### **1. Conductas de autocuidado preventivo: Se informa a los colaboradores sobre las medidas preventivas, mediante emails y capacitación**

- Envío de comunicado a todo Anasac Chile, "Protocolo preventivo para propagación de Covid-19"
- Capacitación a los colaboradores de planta Lampa en lavado de manos y uso de implementos de protección personal
- Envío de emailing informativos con contenido preventivo constantemente
- Ubicación de la información visible en diferentes zonas la planta y oficinas

#### **2. Instrucciones y protocolos de limpieza y sanitización adicionales a las ya realizadas normalmente:**

- Instalación de dispensador de alcohol gen en la planta
- Protocolo de limpieza de superficies, pisos y manillas y otros para personal de aseo
- Sanitización de los buses de acercamiento luego de cada traslado de los colaboradores, mediante producto Dry Quat

#### **3. Control Preventivo de la salud de los colaboradores**


- No saludarse con contacto físico

**Protocolo de Medidas Preventivas por COVID-19****Versión****01****Página****2 de 7**

- Todos los colaboradores que regresen de viajes proveniente fuera del país deberán obligatoriamente guardar cuarentena de 14 días.
- Toma de temperatura al ingreso y salida de la planta a los colaboradores y toda persona que ingresa y sale de la planta (proveedores, contratistas, visitas). Si el colaborador presenta temperatura superior a 37°C será enviada a su hogar para realizar monitoreo y cuarentena respectiva. Proveedores, contratistas y visitas no podrán ingresar a Planta.
- Sanitización de manos después de que colaboradores marcan el reloj control de asistencia y limpieza del reloj.
- Prohibición de la realización de reuniones en la empresa, así como de capacitaciones, talleres, seminarios, internos o externos. Las reuniones se realizarán mediante videoconferencia.
- Email a los colaboradores para que informen en caso de síntomas y en caso de haber estado en contacto con una persona positivo para COVID .19
- Entrega de mascarilla a personal de la planta para su uso durante el traslado de buses particulares
- No utilización de transporte público (sólo buses de acercamiento de la Compañía desde y hasta domicilio)
- Entrega de mascarillas, delantales desechables y guantes de latex desechables para todos los trabajadores que no trabajen directamente en líneas productivas (supervisores, inspectores, analistas, personal administrativo, personal de Bodega, personal de Mantención)
- Cuarentena preventiva a todos los colaboradores mayores de 60 años
- Cuarentena a colaboradores con funciones administrativas y de apoyo, mediante teletrabajo
- Las personas externas que ingresan a la planta se les solicita el uso de mascarilla personal, y lavado de manos mediante alcohol gel

#### **4. Instrucciones y medidas en cuanto a asegurar la distancia mínima recomendada entre cada colaborador**

- Demarcación de la distancia física en el casino, ampliación del casino y creación de 4 turnos para la hora de desayuno y almuerzo, de manera de asegurar la distancia mínima de 1,5 metros entre cada uno de los colaboradores. Distribución de mesas de manera que en éstas solo se ubiquen dos personas por mesas
- Cambio en el protocolo de toma de bandejas y otros en el casino, es el personal del casino el que hace entrega, así se limita que varias personas toquen bandejas, servicios, accedan al pan u otros. Después de cada turno se procede a la desinfección de mesas y utensilios.
- Activación de sistema de turnos laborales, de manera desconcentrar la cantidad de personas por espacio
- Reubicación de lugar de trabajo, haciendo uso de espacios desocupados de manera de asegurar la disminución de personas por metro cuadrado, y cumplir la disposición de la separación entre colaboradores a 1,5 metros
- El uso de vestidores para el personal se realiza en forma segregada para los diferentes departamentos, de tal forma de cumplir con la distancia mínima de 1,5 m.
- Reducción del número de personas por bus de acercamiento, de manera que la concentración de personas disminuya.

	<b>DOCUMENTO GENERAL</b>	<b>Código</b>	<b>D-GCA-053</b>
<b>Protocolo de Medidas Preventivas por COVID-19</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>	
	<b>Página</b>	<b>3 de 7</b>	

## 5. Instrucciones y medidas frente a un posible caso de COVID-19

- Toda persona que presente síntomas y si ha viajado a zonas de contagio o ha tenido contacto con algún caso confirmado de COVID-19, debe usar mascarilla y acudir al centro asistencial más cercano, dando aviso previamente de su llegada llamando al 600 360 7777 "Salud Responde del MINSAL" para continuar con el protocolo que indique la autoridad competente.
- Si se confirmara su contagio con COVID-19, el trabajador deberá comunicarlo a su jefatura directa. Se identificará a los compañeros de trabajo que hayan estado en contacto directo con el contagiado y monitoreará sus síntomas (principalmente fiebre) por un período de 14 días, durante los cuáles permanecerá en su hogar, con expresa indicación de concurrir a un centro asistencial si aparecen síntomas.

## Planta de Producción Lautaro y Planta de Producción Lo Espejo

### 1. Conductas de autocuidado preventivo: Se informa a los colaboradores sobre las medidas preventivas, mediante emails y capacitación


- Envío de comunicado a todo Anasac Chile, "Protocolo preventivo para propagación de Covid-19"
- Capacitación a los colaboradores en lavado de manos y uso de implementos de protección personal
- Envío de emailing informativos con contenido preventivo constantemente

### 2. Instrucciones y protocolos de limpieza y sanitización adicionales a las ya realizadas normalmente:

- Instalación de dispensador gel en distintos lugares de planta Lautaro y Lo Espejo
- Protocolo de limpieza de superficies, pisos y manillas y otros para personal de aseo
- Sanitización del casino (mesas, sillas y pisos) al inicio y termino del almuerzo, sanitización de las bandejas previo uso de los colaboradores
- Instrucción a personal del área de mantenimiento de no compartir herramientas con otros operadores y desinfectar sus herramientas una vez ocupadas
- 

### 3. Control Preventivo de la salud de los colaboradores

- No saludarse con contacto físico
- Todos los colaboradores que regresen de viajes proveniente fuera del país deberán obligatoriamente guardar cuarentena de 14 días.
- Toma de temperatura al ingreso y salida de la planta a los colaboradores y toda persona que ingresa y sale de la planta (proveedores, contratistas, visitas).

	<b>DOCUMENTO GENERAL</b>	<b>Código</b>	<b>D-GCA-053</b>
<b>Protocolo de Medidas Preventivas por COVID-19</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>	
	<b>Página</b>	<b>4 de 7</b>	


- Sanitización de manos después de que colaboradores marcan el reloj control de asistencia y limpieza del reloj.
- Prohibición de la realización de reuniones en la empresa, así como de capacitaciones, talleres, seminarios, internos o externos.
- Email a los colaboradores para que informen en caso de síntomas y en caso de haber en contacto con una persona positivo para COVID .19
- Entrega de mascarilla a personal para su uso en lugar de trabajo
- Cuarentena preventiva a todos los colaboradores mayores de 60 años
- Cuarentena a colaboradores con funciones administrativas y de apoyo, mediante teletrabajo
- Las personas externas que ingresan a la planta se les solicita el uso de mascarilla personal, y lavado de manos mediante alcohol gel

#### **4. Instrucciones y medidas en cuanto a asegurar la distancia mínima recomendada entre cada colaborador**

- Demarcación de la distancia física en el casino, para la hora de desayuno y almuerzo se utilizan mesas con un máximo de 2 personas en cada una, de manera de asegurar la distancia de 1,5 metros entre cada uno de los colaboradores.
- Realización de turnos de trabajo entre la dotación de planta, la mitad de la dotación trabaja una semana, la mitad de la dotación que queda en casa trabaja la semana siguiente (Planta Lautaro)
- Reubicación de lugar de trabajo, haciendo uso de espacios desocupados de manera de asegurar la disminución de personas por metro cuadrado, y cumplir la disposición de la separación entre colaboradores a 1,5 metros
- El uso de vestidores para el personal se realiza en forma segregada para las diferentes áreas, de tal forma de cumplir con la distancia mínima de 1,5 m.

#### **5. Instrucciones y medidas frente a un posible caso de COVID-19**

- Toda persona que presente síntomas y si ha viajado a zonas de contagio o ha tenido contacto con algún caso confirmado de COVID-19, debe usar mascarilla y acudir al centro asistencial más cercano, dando aviso previamente de su llegada llamando al 600 360 7777 "Salud Responde del MINSAL" para continuar con el protocolo que indique la autoridad competente.
- Si se confirmara su contagio con COVID-19, el trabajador deberá comunicarlo a su jefatura directa. Se identificará a los compañeros de trabajo que hayan estado en contacto directo con el contagiado y monitoreará sus síntomas (principalmente fiebre) por un período de 14 días, durante los cuáles permanecerá en su hogar, con expresa indicación de concurrir a un centro asistencial si aparecen síntomas

	<b>DOCUMENTO GENERAL</b>	<b>Código</b>	<b>D-GCA-053</b>
<b>Protocolo de Medidas Preventivas por COVID-19</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>	
	<b>Página</b>	<b>5 de 7</b>	

## **Bodegas, Sucurales y Centros de Distribución**

### **1. Conductas de autocuidado preventivo: Se informa a los colaboradores sobre las medidas preventivas, mediante emails y capacitación**


- Envío de comunicado a todo Anasac Chile, "Protocolo preventivo para propagación de Covid-19"
- Capacitación a los colaboradores en lavado de manos y uso de implementos de protección personal
- Envío de emailing informativos con contenido preventivo constantemente

### **2. Instrucciones y protocolos de limpieza y sanitización adicionales a las ya realizadas normalmente:**

- Instalación de dispensador de alcohol gel en las áreas de trabajo
- Protocolo de limpieza de superficies, pisos y manillas y otros para personal de aseo

### **3. Control Preventivo de la salud de los colaboradores**

- No saludarse con contacto físico
- Todos los colaboradores que regresen de viajes proveniente fuera del país deberán obligatoriamente guardar cuarentena de 14 días.
- Toma de temperatura al ingreso y salida de la instalación a los colaboradores y toda persona que ingresa y sale de la planta (proveedores, contratistas, visitas).
- Prohibición de la realización de reuniones en la empresa, así como de capacitaciones, talleres, seminarios, internos o externos.
- Email a los colaboradores para que informen en caso de síntomas y en caso de haber en contacto con una persona positivo para COVID-19
- Entrega de mascarilla a personal para su uso en lugar de trabajo
- Cuarentena preventiva a todos los colaboradores mayores de 60 años
- Cuarentena a colaboradores con funciones administrativas y de apoyo, mediante teletrabajo
- Las personas externas que ingresan a la planta se les solicita el uso de mascarilla personal, y lavado de manos mediante alcohol gel
- Si el personal externo presenta temperatura corporal superior a 37° se prohibirá su ingreso y se informará al proveedor o contratista
- Cada transportista deberá contar con alcohol gel durante el transporte, si no posee ANASAC le proveerá
- El transportista deberá lavarse las manos y/o utilizar alcohol gel después de cada manipulación de documentos continuos, carga y/u otro elemento que implique contacto con terceras personas.
- En cada instalación de ANASAC, la cabina del conductor será abierta y se procederá a limpiar y ventilar una vez recibido y estacionado el vehículo.
- La sanitización es aplicada a la totalidad del vehículo incluido semirremolques, carros y/o cualquier complemento del tracto camión.
- Para operaciones de distribución, cada camión y/o vehículo será nuevamente abierto en su cabina y limpiado en su totalidad.

	<b>DOCUMENTO GENERAL</b>	<b>Código</b>	<b>D-GCA-053</b>
<b>Protocolo de Medidas Preventivas por COVID-19</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>	
	<b>Página</b>	<b>6 de 7</b>	

### **En caso de Sucursales de Venta a Distribuidores**


- Cada ejecutivo de atención realizara sus tareas usando mascarilla.
- En caso de llegar 2 o más clientes al salón de ventas, solo uno será atendido a la vez, los restantes deberán esperar su turno en el exterior y/o vehículo propio.
- Se exigirá a clientes la utilización de mascarilla, si no la posee, Anasac proveerá de una desechable.
- Cada vez que el ejecutivo de ventas termine una atención, procederá a lavarse las manos para atender al siguiente cliente.
- Cada ejecutivo procederá a lavarse las manos y/o aplicar alcohol gel cada vez que termine con la manipulación de documentos continuos y tributarios.
- Es de carácter obligatorio lavarse las manos después de cada manipulación de dinero.
- Una vez terminada la jornada laboral, se procederá a sanitizar las oficinas en su totalidad. Si el flujo de clientes supera lo normal del día, será sanitizada cada 4 hrs.
- En el caso que el cliente realice el retiro del producto, deberá esperar en la zona de ventas a que el producto se encuentre listo para retiro.

### **4. Instrucciones y medidas en cuanto a asegurar la distancia mínima recomendada entre cada colaborador**

- Demarcación de la distancia física en el casino, para la hora de desayuno y almuerzo se utilizan mesas con un máximo de 2 personas en cada una, de manera de asegurar la distancia de 1,5 metros entre cada uno de los colaboradores.
- Activación de sistema de turnos laborales, de manera desconcentrar la cantidad de personas por espacio
- El uso de vestidores para el personal se realiza en forma segregada para las diferentes áreas, de tal forma de cumplir con la distancia mínima de 1,5 m.

### **5. Instrucciones y medidas frente a un posible caso de COVID-19**

- Toda persona que presente síntomas y sí ha viajado a zonas de contagio o ha tenido contacto con algún caso confirmado de COVID-19, debe usar mascarilla y acudir al centro asistencial más cercano, dando aviso previamente de su llegada llamando al 600 360 7777 "Salud Responde del MINSAL" para continuar con el protocolo que indique la autoridad competente.
- Si se confirmara su contagio con COVID-19, el trabajador deberá comunicarlo a su jefatura directa. Se identificará a los compañeros de trabajo que hayan estado en contacto directo con el contagiado y monitoreará sus síntomas (principalmente fiebre) por un periodo de 14 días, durante los cuáles permanecerá en su hogar, con expresa indicación de concurrir a un centro asistencial si aparecen síntomas

	<b>DOCUMENTO GENERAL</b>	<b>Código</b>	<b>D-GCA-053</b>
<b>Protocolo de Medidas Preventivas por COVID-19</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>	
	<b>Página</b>	<b>7 de 7</b>	

### Historial de modificaciones

<b>Versión</b>	<b>Ítem modificado</b>	<b>Modificaciones realizadas</b>	<b>Fecha modificación</b>
01	N/A	Documento nuevo.	Marzo 2020